SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 02/2017 - "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR PROYECTO INAPP"
ID Nº 326.569

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen: el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; la **Abog. Laura Ramírez** funcionaria de la Asesoría Jurídica; el **Abog. Fabián Núñez** funcionario de la Asesoría Jurídica, la **Abog. Lilian Recalde** funcionaria de la Asesoría; y la **Lic. Paola Decoud** funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República,** y la **Lic. Rossana Báez** en representación del **Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay - INAPP,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD Nº 02/2017 "Adquisición de Reloj Marcador Proyecto INAPP" (ID Nº 326.569). –

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha dieciocho de abril de dos mil diecisiete.
2) Análisis, estudio y evaluación de las ofertas.
3) Recomendación.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del Día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura y verificación del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 18/04/2017. Al respecto, el mismo expresa que fue recibida una oferta cuyo oferente y precios totales es el siguiente:

CANTIDAD	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
1	**HPTI Sistemas y Equipamientos S.A**	**2.300.000**

Al respecto, el Acta de Apertura de Sobres no presenta observaciones o consideraciones que el Comité de Evaluación de Ofertas debiera considerar en el presente proceso de evaluación.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Eduardo F. Núñez
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 02/2017 - "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR PROYECTO INAPP"
ID N° 326.569

Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A,** presenta la planilla y el Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado; presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida; presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la apoderada: Lorena Elina Aldama Ferreira, en carácter de apoderada legal de la empresa. **Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40.**----------

Siguiendo la metodología de evaluación establecida en el Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que **no ameritan correcciones según se puede observar en la planilla del ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 "EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por ejemplo, lotes, Ítems)".*

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 02/2017 - "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR PROYECTO INAPP"
ID Nº 326.569

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados:

HPTI Sistemas y Equipamientos S.A: Se visualiza que existe variación superior al 30% por debajo del referencial preparado por la convocante, según se detalla en el cuadro. Por consiguiente, se requiere consulta.

Ítem	Descripción	Porcentaje de variación con relación al precio referencial
1	RELOJ BIOMÉTRICO / CONTROL DE ASISTENCIA CON HUELLA DIGITAL.	66%

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

HPTI Sistemas y Equipamientos S.A

DOCUMENTOS SOLICITADOS	OBSERVACIÓN
a)) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE. PRESENTA**
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE. SIPE Nº 1445100**
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	**CUMPLE. SIPE Nº 1445100**
d) Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE. SIPE Nº 1445100**
e) Certificado de cumplimiento tributario	**CUMPLE. PRESENTA**

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Tomas Sebastian Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 02/2017 - "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR PROYECTO INAPP"
ID N° 326.569

f) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE. SIPE N° 1445100**

OTROS DOCUMENTOS.	
1) **Tres fotocopias de Contratos y/o factura de Provisión de reloj marcador.** - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). Obs: los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 al 2016.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-	**CUMPLE. PRESENTA**
2) Especificaciones Técnicas de los Servicios Ofertados.	**NO PRESENTA. Solicitar**

En consecuencia, de la suma de análisis y verificaciones de las documentaciones sustanciales y formales, y de los precios unitarios y totales ofertados, el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud a lo establecido en el Art. 57 - Aclaración de ofertas- de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos;* y conforme a lo dispuesto por *la Resolución DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se dispone la modificación del art. 2° de la Resolución N° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones*, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a **solicitar a la siguiente empresa, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, la remisión de documentaciones conforme al siguiente detalle:**

HPTI Sistemas y Equipamientos S.A

1. **Explicación detallada de la composición de los precios de los ítems ofertados. Considerando que el precio supera el 30% para ofertas por debajo del precio referencial.**
2. **Especificaciones Técnicas de los Servicios Ofertados.**

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

Abg. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Saravia
Secretaria Técnica del Planificación
Secretaría Técnica del Desarrollo Económico y Social

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Rossanna Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CD Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PROYECTO INAPP" (ID Nº 326.569).

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103201-001	RELOJ BIOMÉTRICO / CONTROL DE ASISTENCIA CON HUELLA DIGITAL	Unidad	Unidad	1	ZKTECO	China	2.300.000	2.300.000
PRECIOS TOTALES									2.300.000

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Asunción, 08 de mayo de 2017

NOTA CEO/ Nº 19/2017

Señores
HPTI Sistema y Equipamientos S.A.
TEL: 621676
Mail: hpti@hpti.com.py
Presente.-

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD Nº 02/2017 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR PROYECTO INAPP" - ID Nº 326569**, convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**.

Por todo lo expuesto y amparados en **Arts. 57º, 58º y 59 del Decreto Nº 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procede a solicitar:

El oferente deberá presentar:

- Explicación detallada de la composición de los precios de los ítems ofertados. Considerando que el precio supera el 30% para ofertas por debajo del precio referencial.
- Especificaciones técnicas de los Servicios Ofertados.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor al día 10 de mayo hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atentamente.

SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COMITE DE EVALUACION

Abg. Laura Ramírez
Comité de Evaluación de Ofertas.

¡REPORTE DE TRANSMISION!

BELEN SARA

8 MAYO 2017 8:54

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 210267	8 MAYO 8:53	00'43	TRANS 01		OK

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel (595-21) 450 422 – Fax (595-21) 496 510
www stp gov py e-mail sg-stp@stp gov py

hpti® Sistemas y Equipamientos S.A.

Asunción, 08 de mayo de 2017.

Señores
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
Presente

REF.: **(Descripción del llamado)** ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR.
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 326.569.

De nuestra consideración:

La empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., con RUC 80032663-6, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Lorena Elina Aldama Ferreira., con cédula de identidad Nº 3.398.248, se dirige a ustedes a los efectos de remitir los documentos solicitados en la nota de fecha 08/05/2017:

- Explicación de la composición de precio del ítem 1.
- Catálogo de especificaciones técnica de terminal biométrica iClock260 ZKteco Gestión de tiempo y Asistencia, características y detalles técnicos del producto.

Sin otro particular aprovechamos para saludarlos muy atentamente.

HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.

Lorena Elina Aldama Ferreira.

Firma El/los Oferente/s — HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. RUC: 80032663-6 — Aclaración de Firma/s

306 -
08-05-17 10:05

Paola Rossitto
Técnico
Dirección General de Contrataciones

Sistemas y Equipamientos S.A.

Asunción, 08 de mayo de 2017.

Señores
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
Presente
REF.: **(Descripción del llamado)** ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR.
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 326.569.
De nuestra consideración:

La empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., con RUC 80032663-6, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Lorena Elina Aldama Ferreira., con cédula de identidad Nº 3.398.248, se dirige a ustedes a los efectos de dar respuesta en relación a la explicación detallada de la composición de precio unitario del ítem 1 ofertado en el llamado en referencia:

-Ítem 1 Reloj marcador biométrico: el precio unitario incluye 1 unidad de reloj marcador, marca ZKTeco, modelo iClock260, manual de uso, tornillos, fuente de energía, software de administración y emisión de informes en español, doce meses de garantía escrita, servicio técnico garantizado.

Es importante mencionar que como distribuidores autorizados de la marca ZKTeco, trabajamos directamente con el fabricante, con precios de fábrica sin intermediarios, lo que hace posible que podamos acceder a un precio de fábrica.

HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. dentro de sus políticas comerciales tiene establecido precios especiales para el caso de licitaciones, es decir descuentos especiales que también son concedidos desde fábrica para tales efectos.

Todo lo citado anteriormente permite tener un precio muy competitivo. Además desconocemos los parámetros que han tenido en cuenta para establecer su precio referencial.

Los productos son originales de fábrica, certificados por el fabricante, importados, documentado y registrado por todas las vías correspondientes lo que hace posible que sean productos confiables y calidad, con precios competitivos.

Sin otro particular aprovechamos para saludarlos muy atentamente.

HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.

Lorena Elina Aldama Ferreira.

Firma El/los ~~Oferente/s~~ HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S A Aclaración de Firma/s
RUC. 80032663-6

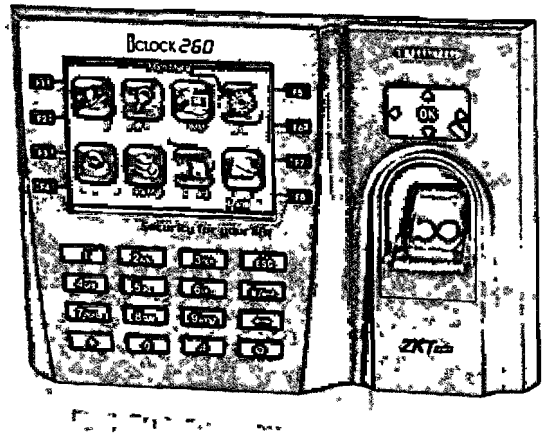

iClock260

Terminal de Biométrica
Gestión de Tiempo y Asistencia

El firmware del iClock260 ha sido actualizado a la nueva versión con todas las nuevas experiencias, incluyendo la nueva interfaz de usuario, estabilidad extraordinaria, sincronización rápida y capacidad de ampliación.

Los usuarios pueden utilizar fácilmente la red de datos con el iClock260 vía RS232/485, TCP/IP y USB-Cliente.

El iClock260 es compatible con varios tipos de USB, ADMS y SDK anterior; también posee copia de seguridad y recuperación de datos en caso de borrado accidental.

Características

- Pantalla a color TFT con interfaz gráfica de usuario para facilitar su uso
- Sensor óptico de ZK.
- Rápida verificación, menos de 1 segundo
- Almacena 8.000 plantillas y 200.000 transacciones.
- Lector de tarjetas inteligentes o de proximidad (opcional)
- Puerto USB que permite la transferencia manual de datos cuando la red no está disponible.
- Impresora externa (opcional).
- 8 teclas de función definidas por el usuario.
- Múltiples idiomas.
- Encriptación del chip para protección de firmware.

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
RUC: 80032661

Especificaciones

Capacidad de Huellas	8.000
Capacidad de Eventos	200.000
Comunicación	RS232/485, TCP/IP, USB-Host/Cliente
Funciones Estándar	Código de Trabajo, SMS, Horario de Verano, Timbre Programado, Teclado Fácil, Cambio Automático de Estado, Entrada T9, Foto ID
Funciones Opcionales	ID / MIFARE / HID, Webserver, ADMS, Múlti-Verificación, Impresora, Timbre
Pantalla	3.5 Pulgadas TFT
Fuente de Alimentación	12VDC 1.5A
Temperatura de Operación	0°c a 45°c
Humedad de Operación	20% - 80%
Dimensión	192 x 137 x 41 mm
Peso Total	1.05 kg

Dimensiones

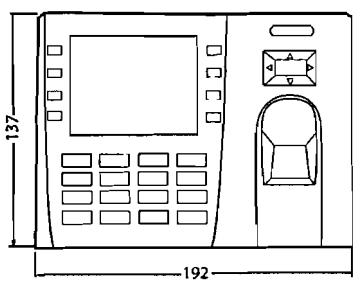

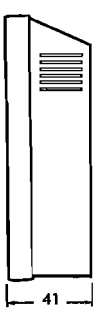

Diagrama de Aplicación

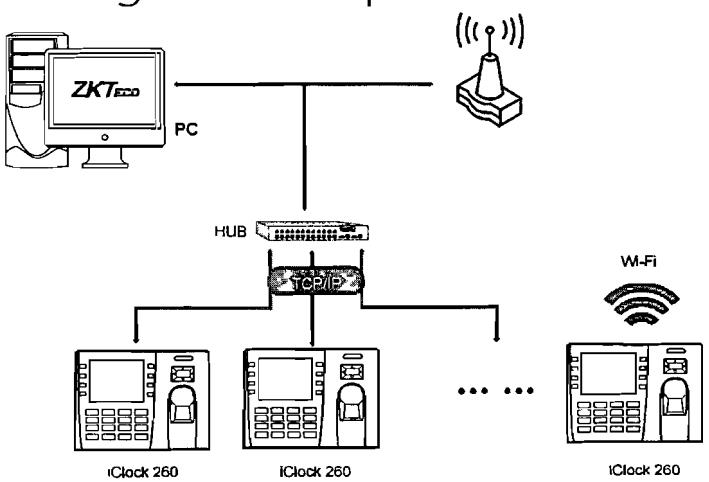

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A
RUC 80032663-6

ZKTeco Latinoamérica
German Centre 3-2-02, Av Santa Fe No 170, Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, 01210 México DF
(52) 55 - 5292 8418
wwww.zktecolatinoamerica.com

Derechos de Autor © 2015. ZKTeco, Inc. Todos los derechos reservados.
ZKTeco puede, en cualquier momento y sin previo aviso, realizar cambios o mejoras en los productos y servicios o detener su producción o comercialización.
El logo ZKTeco y la marca son propiedad de ZKTeco Inc

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PROYECTO INAPP"
ID Nº 326.569

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 07:30 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada; la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación; la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, y la **Lic. Rossana Báez** en representación del **Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay – INAPP** a fin de proseguir con el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **CD Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PROYECTO INAPP" (ID Nº 326.569).-**

Se deja constancia que el **Abog. Fabián Núñez**, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y la **Lic. Paola Decoud**, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, se encuentran ausentes en la presente sesión por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2017 de fecha tres de mayo de 2017.

2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3) Recomendación.

1. El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del Día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2017, de fecha 03/05/2017.

2. En consecuencia se procede al tratamiento del segundo punto del Orden del Día, en cumplimiento a lo establecido, se da tratamiento a la revisión de las documentaciones solicitadas al oferente de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 *"Método de Evaluación" del Decreto Nº 2.1909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas*, y la Resolución DNCP Nº 956, y su modificatoria la Resolución DNCP Nº 1.173 *"Por la cual se dispone la modificación del Art. 2º de la Resolución Nº 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "de contrataciones públicas"*.

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas ha remitido la Nota CEO Nº 19/2017 de fecha 08 de mayo de 2017, dirigida a la empresa **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.** solicitando las siguientes documentaciones:

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PROYECTO INAPP"
ID N° 326.569

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

a) Explicación detallada de la composición de los precios de los ítems ofertados. Considerando que el precio supera el 30% para ofertas por debajo del precio referencial.
b) Especificaciones Técnicas de los Servicios Ofertados.

Tras verificación correspondiente el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de que el oferente ha respondido a lo solicitado, adjuntando las siguientes documentaciones:

HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.

1. Nota de fecha 08 de mayo de 2017, a través de la cual ADJUNTA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIO DEL ÍTEM 1.
2. Catálogo de especificaciones técnica de terminal biométrica iClock260 ZKteco Gestión de tiempo y asistencia, características y detalles técnicos del producto.

Prosiguiendo, el Comité de Evaluación de Ofertas deje constancia en acta, que conforme y bajo el criterio establecido en la Resolución DNCP N° 956/2016 y su modificatoria, *la Resolución DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se dispone la modificación del art. 2° de la resolución n° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley n° 2051/03 "de contrataciones públicas"* **fue realizado el análisis de la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el ítem 1, que en el mismo, el oferente argumenta que como distribuidores autorizados de la marca ZKTeco, les resulta posible trabajar directamente con el fabricante, lo que hace posible acceder a precios de fábrica. *POR LO MENCIONADO*, SE MANIFIESTA QUE SE ACEPTA LA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS PRECIOS COTIZADOS EN EL ÍTEM 1 DEL PRESENTE LLAMADO.**

Así también, que conforme el Catálogo de Especificaciones Técnica de terminal biométrica iClock260 ZKteco Gestión de tiempo y asistencia, características y detalles técnicos del producto, que forma parte de la oferta, el mismo denota el **CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO.**

Dando continuidad al procedimiento, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al estudio de las documentaciones remitidas. Tras verificación y análisis, se consideran pertinentes las documentaciones remitidas por el oferente, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto "*3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*". En tal efecto y considerando que solo se ha presentado una oferta se procede a analizar la oferta presentada por la empresa **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.**

Lic. Silvia Saravia
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Rossana Baez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Direcc. Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PROYECTO INAPP"
ID Nº 326.569

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

---

a) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado los requisitos en cuanto a la capacidad legal del oferente, solicitado en el Anexo B DDLC, punto 20 – inc. A) Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes criterios:

1. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E: CUMPLE**
2. Capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo: CUMPLE**
3. Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E: CUMPLE**

b) Capacidad financiera:

No Aplica

c) Capacidad técnica

No aplica.

d) Experiencia:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado los requisitos en cuanto a la experiencia del oferente, solicitado en el Anexo B DDLC, punto 20 – inc. D) Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, analizando lo siguiente:

1. **Tres Fotocopia de Contratos y/o factura de Provisión de Reloj Marcador**. Pudiendo ser estas del sector público o privado (los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los años 2014 al 2016): **CUMPLE**

En el análisis de los documentos presentados por la empresa **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.** se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificados por los Decreto N° 5.174/05 y 3719/15.

3. Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar, por cumplir con la capacidad legal, y experiencia del llamado a *CD N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARACADOR PROYECTO INAPP"* (ID N° 326.569) a la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. con RUC 80032663-6, por un monto total de guaraníes dos millones trescientos mil (Gs.2.300.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 horas.

Lic. Rossanna Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Lic. Silvia Saldivia
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela
Jefe - Dpto. Licitaciones - Direcc...
Direcc. Gral. de Proyectos de Participació...
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Asesora Jurídica
S.T.P.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO II. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PROYECTO INAPP" (ID N° 326.569).

						HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	44103201-001	RELOJ BIOMÉTRICO / CONTROL DE ASISTENCIA CON HUELLA DIGITAL	Unidad	Unidad	1	ZKTECO	CHINA	2.300.000	2.300.000
PRECIOS TOTALES									2.300.000

Lic. Silvia Saravia
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S T P

Directora General tNAPP
Secretaría de la Función Pública

SRIA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION